



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-006405

Res. 4328/2023

Montevideo, 29 de setiembre de 2023.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos un cargo de Chofer Escalafón “E”, Grado 1 en carácter Contratado, con 40 horas semanales de labor, a cumplir funciones en los departamentos que integran el Campus Regional de Educación Tecnológica Este (Maldonado, Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres);

RESULTANDO: I) que el Artículo 1 del Reglamento General de Concursos establece que “El concurso será obligatorio para el ingreso y ascenso a cargos presupuestados y contratados de todos los Escalafones no docentes de carrera (A, B, C, D, E, y F) de la Administración, sin perjuicio de lo establecido para casos específicos, de acuerdo a la normativa vigente. Los postulantes deberán reunir los requisitos establecidos en el Artículo 2 del Estatuto del Funcionario No Docente y la capacitación específica solicitada para el cargo al que se aspira”;

II) que el Artículo 25 establece “La convocatoria para acceder a cargos contratados se hará mediante Llamado público y abierto entre todos los ciudadanos, salvo que para los escalafones A (Profesional Universitario), B (Personal Técnico) y D (Personal Especializado) expresamente se disponga un Llamado entre quienes ya son funcionarios del Ente en otros Escalafones”.

III) que de acuerdo al Artículo 51 de la mencionada norma: “Para acceder a cargos contratados en los escalafones A, B, D y E se realizará un concurso de oposición y méritos con la siguiente incidencia en cada factor: Oposición 60% -

Méritos 40%”;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente autorizar la realización del Llamado, aprobar las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Autorizar el Llamado Abierto a la ciudadanía para cubrir por Concurso de Oposición y Méritos un cargo de Chofer Escalafón “E”, Grado 1 en carácter Contratado, con 40 horas semanales de labor, a cumplir funciones en los departamentos que integran el Campus Regional de Educación Tecnológica Este (Maldonado, Lavalleja, Rocha y Treinta y Tres).

2) Aprobar las Bases del Llamado:

REQUISITOS

Los postulantes deberán cumplir a la fecha de finalización del período de inscripción con los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados sino hasta tres años después que se haya otorgado la carta de ciudadanía.
- Poseer libreta de conducir Profesional Categoría F con un mínimo de 5 años de expedida, sin excepciones.
- Acreditar aptitud física y mental mediante Carné de Salud vigente.
- No tener antecedentes penales ni morales que inhabiliten para la función acreditado mediante presentación de Certificado de Antecedentes Judiciales (Buena Conducta).



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

- No tener antecedentes funcionales negativos, provenientes de cualquier entidad pública y que revistan gravedad.
- Tener aprobado Educación Media Básica sin previas.
- Previo a la toma de posesión en el cargo, deberá acreditar ante la División de Servicios Médicos de la Dirección Sectorial de Recursos Humanos la aptitud psicofísica indispensable para el desempeño de la función.
- Experiencia mínima de 3 años en tareas similares ya sea en el ámbito público y/o privado.
- Al momento del ingreso el aspirante no deberá poseer otro cargo público, excepto la docencia.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Cédula de identidad vigente y fotocopia
- Credencial cívica y fotocopia
- Certificado de egreso que acredite ciclo básico aprobado sin previas en DGES o DGETP Licencia de conducir profesional categoría F y fotocopia
- Carpeta de méritos autenticada

SELECCIÓN

Se realizará concurso de Oposición y Méritos con la siguiente ponderación:

OPOSICIÓN 60%

MÉRITOS 40%

PRIMERA ETAPA: OPOSICIÓN - Máximo 60 puntos

La etapa de oposición consta de dos instancias:

a) Prueba de CONOCIMIENTOS - Hasta 45 puntos

Consiste en un cuestionario sobre normativa vigente de ANEP.

b) Entrevista - Hasta 15 puntos

Consiste en la aplicación de criterios técnicos, ante situaciones funcionales que

se planteen.

La etapa de oposición tiene carácter eliminatorio, debiendo superarse el 50% del puntaje total asignado a esta etapa.

SEGUNDA ETAPA: EVALUACIÓN DE MÉRITOS - Máximo 40 puntos.

Los méritos a considerar son los siguientes:

a) Desempeño satisfactorio como Chofer en ANEP. Hasta 25 puntos (Esta información deberá ser proporcionada por el aspirante mediante nota expedida por el jerarca de la repartición de ANEP correspondiente).

b) Desempeño satisfactorio como Chofer fuera de ANEP. Hasta 15 puntos (Esta información deberá ser proporcionada por el aspirante mediante carta membretada debidamente acreditada expedida por el jerarca o supervisor respectivo).

EN CASO DE EMPATE

En caso de resultar empatado el puntaje resultante del concurso, se recurrirá al solo efecto del desempate al mayor puntaje obtenido en la prueba de aptitud. De persistir el empate se atenderá a la calificación lograda en la entrevista.

3) Designar al Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES

SUPLENTES

María APARICIO	Fernando GOYCOCHEA
Silvia TROCHE	Christian CATAPANO
Psic. Andrea COPPOLA	Psic. Alexandra BILBAO
Delegado de los Concursantes	Delegado de los Concursantes

DERECHOS EMERGENTES

El ordenamiento emergente del Llamado a concurso tendrá una validez de tres años de acuerdo con el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario No Docente.

4) Determinar que las inscripciones se recibirán desde el 05/10/2023 al 19/10/2023 en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos -



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

Departamento de Gestión de Trámite – Mesa de Entrada, calle San Salvador N° 1674, Oficina N° 4, en el horario de 11:00 a 17:00. Interior: En la sede del Campus Regional de Educación Tecnológica Este, Camino Los Arrayanes km. 7 y Ruta Interbalnearia km.102 - Maldonado

Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

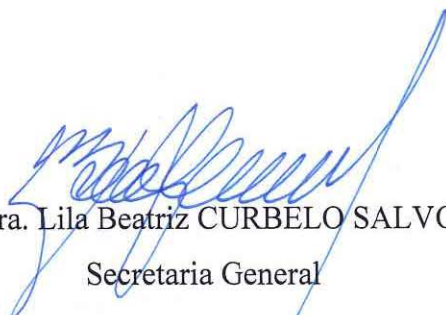
- Carné de Salud.
- Certificado de buena conducta.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección, al Programa Gestión de Recursos Humanos (Sección Concursos) a efectos de publicar en el Portal Uruguay Concurso por tratarse de un Llamado Abierto a la ciudadanía y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

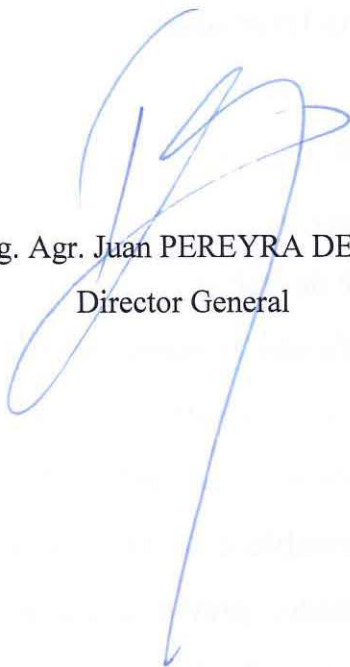
7) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración

Documental para comunicar a la Sección Locomoción. Hecho, pase al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General